

BOLETIN

DEI.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año X

Montevideo, Octubre de 1915

N.º 108

Primer Congreso Médico Nacional

Trabajos preliminares

En la siguiente forma ha quedado constituido el Comité Ejecutivo del Congreso Médico Nacional que, por iniciativa del doctor Pedro Escuder Núñez, se realizará en esta Capital en abril próximo: Presidente, doctor Gerardo Arrizabalaga; Vicepresidente, doctor José Brito Foresti; Secretarios, doctores Pedro Escuder Núñez y Roberto Berro; Tesorero, doctor Antonio Viana; Vocales, doctores Pedro E. Duprat y Alejandro Nogueira.

Damos a continuación las principales resoluciones adoptadas por este Comité Ejecutivo, referentes a la celebración del Primer Congreso Médico Nacional:

Programa del Congreso.—Sesión inaugural presidida por el Poder Ejecutivo.

Sesiones Generales y Seccionales para considerar los informes y trabajos presentados.

Excursiones al Lazareto de la Isla de Flores y Colonia-Asilo de Alienados.

Visitas a la Facultad de Medicina, Hospitales y Asilos, Dirección General de Vacuna, Casa de Desinfección, Hornos incineradores, etc.

Banquete de confraternidad.

Sesión de clausura presidida por el Poder Ejecutivo.

Comisión de Honor del Congreso.—Compondrán dicha Comisión el Excmo. señor Presidente de la República y los Ministros del Interior e Instrucción Pública, Rector de la Uni-

versidad, Decano de la Facultad de Medicina, ex Decanos de la Facultad de Medicina, Miembros del Consejo N. de Higiene, Presidente del Consejo y Director General de la Asistencia P. Nacional, Presidente de la J. E. Administrativa de la Capital, Intendente Municipal, Directores de los Institutos de Anatomía, Fisiología, Higiene, Anatomía Patológica, Química, Radiología y Antirrábico, Director de Salubridad, Presidente del Ateneo, Presidente de la Liga U. contra la Tuberculosis, Presidente de la Sociedad de Medicina, Secretario de la Sociedad de Medicina, Presidente y Secretario del Club Médico, Presidente y Secretario de la Sociedad de Pediatría, Presidente del Consejo de Veterinaria, Director de la Escuela de Veterinaria, Presidente del Centro Farmacéutico Uruguayo, Presidente de la Sociedad Odontológica, Presidente de la Sociedad de Veterinaria, Jefe de la Sanidad Militar, Director General de Estadística, Director General de Estadística Municipal, Presidente del Cuerpo Médico Escolar, Jefe de la Oficina Antropométrica, Director del Museo de Historia Natural, Directores de los Hospitales Maciel, Fermín Ferreira, Vilardebó, Militar, Pereira-Rossell y Directores de la Maternidad, Colonia de Alienados, Asilo Luis Piñeyro del Campo y Dámaso Larrañaga y de todos los Profesores de la Facultad de Medicina.

Hasta la última sesión del Comité Ejecutivo, celebrada el día 15 del corriente, habían sido aceptados los siguientes temas de trabajos, cuya discusión dicho Comité recomienda:

- 1.º Sífilis en el Uruguay. Profilaxis. Doctor Juan Antonio Rodríguez.
- 2.º Alcoholismo como enfermedad social. Medios de reprimirlo. Doctor Joaquín de Salterain.
- 3.º Medios de lucha contra el aborto criminal en nuestro país. Doctor Augusto Turenna.
- 4.º Quistes hidáticos del pulmón. Doctor Alfonso Lamas.
- 5.º Higiene del habitante de nuestra campaña (habitación, alimentación, mate). Doctores Fernando Giribaldo (Pando), Mateo Legnami (Santa Lucía).
- 6.º Curanderismo en campaña. Doctor Uberfil R. Acuña y doctor Ernesto Ricci.
- 7.º Asistencia hospitalaria en el país. Doctor José Scoseria y doctor Ricardo Vecino.
- 8.º Protección e higiene de la primera infancia. Doctor Luis Morquio.
- 9.º Cáncer genital en la mujer. Doctor Enrique Pouey.
10. Responsabilidad legal del Médico. Doctor Alfredo Giribaldi.

11. Terapéutica de la tuberculosis pulmonar. Doctor Pablo Scramini.
12. Cáncer en el Uruguay. Doctor Carlos Butler.
13. Defensa social contra las enfermedades venéreo-sifilíticas. Doctor Luis Calzada.
14. Saneamiento de las ciudades del interior. Doctor Alfredo Vidal y Fuentes.
15. Historia de la peste bubónica en Montevideo. Doctor Ernesto Fernández Espiro.
16. Disentería amibiana en el Uruguay. Doctor Américo Ricaldoni.

Se resolvió solicitar la adhesión al Congreso de las siguientes Corporaciones: Ateneo de Montevideo, Universidad, Facultad de Medicina, Consejo Nacional de Higiene, Dirección de la Asistencia Pública, Dirección de Salubridad, Centro Farmacéutico, Sociedad Odontológica, Sociedad de Veterinaria, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, Dirección General de Estadística, Sanidad Militar, Museo de Historia Natural, Sociedad de Pediatría, Club Médico del Uruguay, Escuela de Veterinaria y Oficina Antropométrica.

Fueron constituidas, hasta la fecha indicada anteriormente, las siguientes Comisiones Seccionales del Congreso:

Comisión de Medicina. — Presidente, doctor Américo Ricaldoni; Vicepresidentes, doctores Francisco Soca, Pablo Scramini, Juan Morelli, Arturo Lussich y Enrique Figari; Secretarios, doctores A. Berta y C. Butler; Vocales, doctores H. Rosello, C. Brito Foresti, J. C. Dighiero, J. P. Urioste, E. Paysés, J. A. Costa, F. Brito del Pino, J. Caldeiro, F. Calleriza, R. Fonseca, J. Rodríguez Anido, J. Servetti Larraya, P. H. Silva, M. Simeto, C. Bordoni Posse, P. A. Barcia, F. Azarola, A. Artagaveytia, L. Algorita Guerra, J. C. Travieso, J. May y J. Alvarez Cortés.

Comisión de Psiquiatría y Neurología.—Presidente, doctor Bernardo Etchepare; Vices, doctores Eduardo Lamas y Jacinto de León; Secretario, Camilo Payssé; Vocales, doctores A. J. Aguerre, R. Rodríguez, A. Harán, S. C. Rossi, P. Vïllamil, A. J. Zamora y F. Garmendia Larrañaga.

Comisión de Pediatría.—Presidente, doctor Luis Morquio; Vices, doctores José Martirené y Prudencio de Pena; Secretarios, doctores Jorge Ibarra y Conrado Pelfort; Vocales, J. A. Bauzá, J. R. Amargós, doctora María Armand Ugón, J. Bonabá, A. Carrau, A. Garabelli, F. Garzón, A. Mola, F. No-

riega, A. F. Puyol, P. Ricci. R. del Campo, A. Williman, E. Caprario, M. Valabrega y V. Escardó Anaya.

Ampliando la presente información, debemos expresar que el Poder Ejecutivo, con fecha 29 del mes pasado, envió a la Honorable Asamblea General, el siguiente Mensaje y Proyecto de Ley:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, 29 de septiembre de 1915.

Honorable Asamblea General:

Tengo el agrado de solicitar aprobación de V. H. para un proyecto de ley por el cual se acuerda la cantidad de dos mil pesos para la celebración del primer Congreso Médico Nacional que se efectuará en abril del año próximo.

El Congreso Médico Nacional que se organiza con fines exclusivamente científicos, propenderá al desarrollo de las ciencias médicas estimulando los trabajos e investigaciones personales,—abordará el estudio de los problemas de Medicina y de Higiene en sus relaciones con nuestro país,—y fomentará el intercambio intelectual entre los profesionales del país.

Basta enunciar las finalidades del Congreso para reconocer su importancia y la obligación consiguiente en que se encuentra el Estado de prestigiarlo y de ayudar a su realización. A eso obedece el proyecto adjunto, que declaro incluido entre los que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Con tal motivo me es grato a saludar a V. H. con mi mayor consideración.

FELICIANO VIERA.

BALTASAR BRUM.

JOSÉ ESPALTER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para contribuir con dos mil pesos, que se tomarán de Rentas Generales, a la celebración del primer Congreso Médico Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

BALTASAR BRUM.
JOSÉ ESPALTER.

El Proyecto de Ley que antecede, fué sancionado por las Honorables Cámaras, y con fecha 20 del corriente se promulgó la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma antes indicada, a la celebración del expresado Congreso.

Comunicación de la Legación del Uruguay en Cuba, relativa a la aplicación de la « Enterovaccin de Lumière ».

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado al Consejo Nacional de Higiene la siguiente comunicación que le ha sido dirigida por la Legación del Uruguay en Cuba, referente a la aplicación de la « Enterovaccin de Lumière »:

“ Legación del Uruguay.—Habana, 2 de junio de 1915. —
“ Excmo. Señor: El año anterior tuve el honor de informar
“ ampliamente a V. E. sobre la inmunización de todo el ejér-
“ cito, la marina y las policías de la República de Cuba con
“ la vacuna antitífica de Vincent-Russell, agregando intere-
“ santes detalles sobre la técnica empleada y los resultados
“ aquí obtenidos.—Con referencia a esa información, me com-
“ plazco en participar a V. E. que la Dirección de Sanidad
“ está actualmente estudiando la aplicación, acaso con carác-
“ ter obligatorio, de la « Enterovaccin de Lumière », que aca-